

Colonia Tirolesa, 08 de Enero de 2025.

Visto:

La constitución de la Provincia de Córdoba, art. 186 y la Ley Orgánica 8102, art 49,

Y Considerando:

Que existe la necesidad de realizar un pago al Sr. Reyna Gabriel, DNI 37619177, al Sr. Baliani Claudio, DNI 43673947, a la Sra. Rivero Mayra, DNI 39419711, al Sr. Caminos Agustín, DNI 41348972, a la Sra. Cadamuro Anahí, DNI 40297791, a la Sra. Agüero Luciana, DNI 33101103, a la Sra. Burgos Melina, DNI 38002075, a la Sra. Moyano Ana Paula, DNI 45935982, a la Sra. Cortez Nancy, DNI 30499937, a la Sra. Moyano Soledad, DNI 33467029, a la Sra. Carlesso Brenda, DNI 30499937, a la Sra. Herther Lucia, DNI 43606764, a la Sra. Cuevas Zoe, DNI 43061366, a la Sra. Coronel Miriam, DNI 27213154, Sra. Meriles Alma, DNI 45935976, y al Sr. Farías Pedro, DNI 29423464, por tareas específicas ejecutadas en Pileta "El Trébol Azul"

Que existe partida presupuestaria para efectuar el pago

POR ELLO

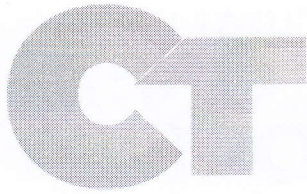
EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º: AUTORIZAR EL PAGO POR ÚNICA VEZ el monto de \$550.000 (pesos Quinientos cincuenta mil) al Sr. Reyna Gabriel, DNI 37619177, por tareas de guardavida en el mes de Diciembre del 2024, Enero y Febrero del 2025.

Art. 2º: AUTORIZAR EL PAGO POR ÚNICA VEZ el monto de \$550.000 (pesos Quinientos cincuenta mil) al Sr. Baliani Claudio, DNI 43673947, por tareas de guardavida en el mes de Diciembre del 2024, Enero y Febrero del 2025.

Art. 3º: AUTORIZAR EL PAGO POR ÚNICA VEZ el monto de \$450.000 (pesos Cuatrocientos cincuenta mil) a la Sra. Rivero Mayra, DNI 39419711, por



tareas de guardavida en el mes de Diciembre del 2024, Enero y Febrero del 2025.

Art. 4º: AUTORIZAR EL PAGO POR ÚNICA VEZ el monto de \$550.000 (pesos Quinientos cincuenta mil) al Sr. Caminos Agustín, DNI 41348972, por tareas de guardavida en el mes de Diciembre del 2024, Enero y Febrero del 2025.

Art. 5º: AUTORIZAR EL PAGO POR ÚNICA VEZ el monto de \$550.000 (pesos Quinientos cincuenta mil) a la Sra. Cadamuro Anahí, DNI 40297791, por tareas de guardavida en el mes de Diciembre del 2024, Enero y Febrero del 2025.

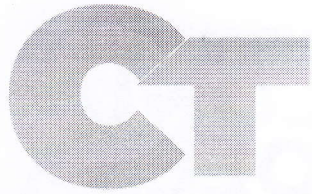
Art. 6º: AUTORIZAR EL PAGO POR ÚNICA VEZ el monto de \$350.000 (pesos Trecientos cincuenta mil) a la Sra. Rivero Mayra, DNI 39419711, por tareas en la escuela de verano en el mes de Diciembre del 2024, Enero y Febrero del 2025.

Art. 7º: AUTORIZAR EL PAGO POR ÚNICA VEZ el monto de \$350.000 (pesos Trecientos cincuenta mil) a la Sra. Agüero Luciana, DNI 33101103, por tareas en la escuela de verano en el mes de Diciembre del 2024, Enero y Febrero del 2025.

Art. 8º: AUTORIZAR EL PAGO POR ÚNICA VEZ el monto de \$350.000 (pesos Trecientos cincuenta mil) a la Sra. Burgos Melina, DNI 38002075, por tareas en la escuela de verano en el mes de Diciembre del 2024, Enero y Febrero del 2025.

Art. 9º: AUTORIZAR EL PAGO POR ÚNICA VEZ el monto de \$300.000 (pesos Trecientos mil) a la Sra. Moyano Ana Paula, DNI 45935982, por tareas en la escuela de verano en el mes de Diciembre del 2024, Enero y Febrero del 2025.

Art. 10º: AUTORIZAR EL PAGO POR ÚNICA VEZ el monto de \$300.000 (pesos Trecientos mil) al Sr. Reyna Gabriel, DNI 37619177, por tareas en la escuela de verano en el mes de Diciembre del 2024, Enero y Febrero del 2025.



Art. 11°: AUTORIZAR EL PAGO POR ÚNICA VEZ el monto de \$400.000 (pesos Cuatrocientos mil) a la Sra. Cortez Nancy, DNI 30499937, por tareas de enfermería en el mes de Diciembre del 2024, Enero y Febrero del 2025.

Art. 12°: AUTORIZAR EL PAGO POR ÚNICA VEZ el monto de \$400.000 (pesos Cuatrocientos mil) a la Sra. Moyano Soledad, DNI 33467029, por tareas de enfermería en el mes de Diciembre del 2024, Enero y Febrero del 2025.

Art. 13°: AUTORIZAR EL PAGO POR ÚNICA VEZ el monto de \$380.000 (pesos Trescientos ochenta mil) a la Sra. Carlesso Brenda, DNI 30499937, por tareas en pileta municipal en el mes de Diciembre del 2024, Enero y Febrero del 2025.

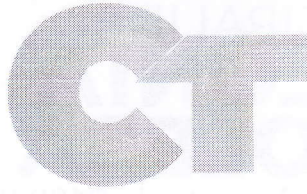
Art. 14°: AUTORIZAR EL PAGO POR ÚNICA VEZ el monto de \$380.000 (pesos Trescientos ochenta mil) a la Sra. Herther Lucia, DNI 43606764, por tareas en pileta municipal en el mes de Diciembre del 2024, Enero y Febrero del 2025.

Art. 15°: AUTORIZAR EL PAGO POR ÚNICA VEZ el monto de \$380.000 (pesos Trescientos ochenta mil) a la Sra. Cuevas Zoe, DNI 43061366, por tareas en pileta municipal en el mes de Diciembre del 2024, Enero y Febrero del 2025.

Art. 16°: AUTORIZAR EL PAGO POR ÚNICA VEZ el monto de \$2.551 (pesos dos mil quinientos cincuenta y uno) precio por hora a la Sra. Coronel Miriam, DNI 27213154, por tareas de limpieza en el mes de Diciembre del 2024, Enero y Febrero del 2025.

Art. 17°: AUTORIZAR EL PAGO POR ÚNICA VEZ el monto de \$2.551 (pesos dos mil quinientos cincuenta y uno) precio por hora a la Sra. Meriles Alma, DNI 45935976, por tareas de escuelita de verano en el mes de Enero y Febrero del 2025.

Art. 18°: AUTORIZAR EL PAGO POR ÚNICA VEZ el monto de \$90.000 (pesos noventa mil) al Sr. Fariás Pedro, DNI 29423464, por tareas administrativas en el mes de diciembre.



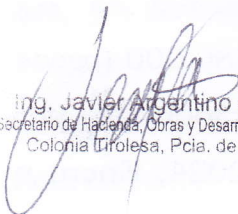
MUNICIPALIDAD COLONIA TIROLESASA

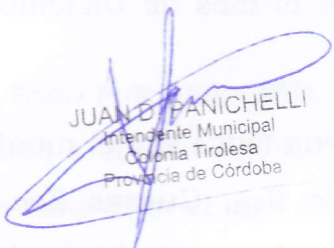
Art. 19°: **AUTORIZAR EL PAGO POR ÚNICA VEZ** el monto de \$300.000 (pesos Trecientos mil) al Sr. Rojas Tissera Emiliano Gabriel , DNI 46848743, por tareas en la escuela de verano en el mes de Enero y Febrero del 2025.

Art. 20: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Hacienda, Obras y Desarrollo Municipal.-

Art. 21: Comuníquese, publíquese y archívese.-

DECRETO N°: 003/2025.


Ing. Javier Argentino Rosales
Secretario de Hacienda, Obras y Desarrollos Municipales
Colonia Tirolésa, Pcia. de Córdoba


JUAN D. PANICHELLI
Intendente Municipal
Colonia Tirolésa
Provincia de Córdoba